



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Isabel Celaá Dieguez, miembro de la Diputación Permanente y a tenor de lo establecido en los artículos 65.3 y 66 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a la PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate ante la diputación Permanente, relativa a garantizar la libertad lingüística mediante la derogación del decreto de imposición de lengua en la Educación Infantil.

ENMIENDA DE TOTALIDAD

El Parlamento Vasco acuerda renovar el consenso lingüístico alcanzado en 1982 entre la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara, a la luz de las conclusiones alcanzadas por el Consejo Asesor del Euskera en el documento denominado Bases para la Política Lingüística del siglo XXI. Este consenso servirá para inspirar las nuevas políticas y para revisar aquellas que, estando actualmente vigentes, se separen de dicho consenso.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de Febrero de 2009

Isabel Celaá Dieguez

